

## CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, convoca un proceso de selección para la contratación de personal temporal para el proyecto **"B2017/BMD 3738-ITACA-CM (S<sup>o</sup> Cardiología -HUGet)"**, con las siguientes características:

### Ámbito de trabajo y actividades a desarrollar

El programa se desarrollará en el Hospital Universitario de Getafe y en la FIB del Hospital Universitario de Getafe.

El puesto a cubrir es el de **un investigador de apoyo**, en concreto sus funciones serán:

1. Obtención de datos clínicos y electrofisiológicos en proyecto ÍTACA y su introducción en las bases de datos, colaborando en el análisis de datos en investigación.
2. Revisión de la literatura y actualización de las evidencias 1) que relacionan las arritmias y la genética 2) que relacionan el gen HCN4 con la fibrilación auricular y su posible mecanismo, 3) sobre la evolución de los primeros episodios de la fibrilación auricular y 4) participación en seminarios de discusión con investigadores clínicos del Hospital Universitario de Getafe y básicos del Departamento de Farmacología Universidad Complutense.
3. Participación 1) en las entrevistas con los probando del estudio donde se explicará la oportunidad desde el punto de vista científico, de mejorar el conocimiento de los mecanismos de la FA u otras arritmias, avanzar en la prevención y tratamiento de la mismas 2) en la obtención y gestión de los datos de seguimiento de los pacientes incluidos en el proyecto de monitorización prolongada del ritmo cardiaco inmediatamente tras el primer episodio clínico de FA y otras arritmias
4. Organización de una consulta específica, para la recogida y seguimiento de datos clínicos en investigación.
5. Creación de formatos específicos de recogida de datos con especial atención a la prevalencia de "factores de riesgo" de FA (obesidad, hipertensión, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, deporte de alto nivel, apnea obstructiva de sueño)
6. Puesta a punto de una sistemática de lectura manual/visual de los registros de Holter que valide las lecturas por medio de algoritmos automáticos incorporadas en el sistema.
7. Organización de la logística para Extracción de ADN de muestras de sangre de todos los miembros de la familia en las dos generaciones conocidas y transferencia del ADN al equipo de Farmacología de la Universidad Complutense para genotipado

### Requisitos de los candidatos

Se requiere de forma imprescindible:

1. Titulado/a Superior en Medicina, y especialista en Cardiología con formación MIR
2. Gran capacidad de organización y comunicación.

Se valorará el currículum vitae (60%) y se realizará una entrevista personal presencial o telemática (40%).

### Duración y financiación

La duración será previsiblemente desde el **01 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021**. El sueldo bruto durante el periodo será de **1.993,75 euros brutos**. La dedicación será a tiempo completo. El inicio se estima el **01 de julio de 2021**. El periodo de prueba será de 3 meses.

El coste total durante el periodo de la contratación (del 01/07/2021 al 31/12/2021) se desglosa en los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	IMPORTE
Salario Bruto	11.962,50 €
Seguridad Social	3.899,82 €
Provisión indemnización	393,29 €
<b>TOTAL, COSTE EMPRESA</b>	<b>16.255,61 €</b>

**(\*) Artículo 2.2 del convenio colectivo:**

No le serán de aplicación los artículos de este Convenio relativos a retribuciones al personal temporal contratado con cargo a fondos o subvenciones procedentes de una convocatoria externa competitiva, pública o privada, que fije un salario determinado o coste fijo, percibiendo las retribuciones que se deriven de su propia convocatoria, sin que en ningún caso pueda ser inferior al salario mínimo interprofesional marcado anualmente.

**Presentación de solicitudes**

Los interesados/as deberán presentar la solicitud dirigida a la Dirección de la FUNDACIÓN junto a su curriculum vitae, fotocopia de la titulación exigida y teléfono de contacto, vía e-mail a la dirección de correo electrónico [cv@iisgetafe.com](mailto:cv@iisgetafe.com) y a través del portal de empleo de madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>)

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **27 de mayo al 09 de junio de 2021** a las 15:00 horas.

**Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- El Presidente de la Comisión Científica o persona en quien delegue.
- El Investigador principal responsable de proyecto
- Un investigador designado por el IP
- Un Investigador externo de la UEM.
- Por la Secretaria Técnica del CEIm (Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos)

Se valorará curriculum vitae (60%) y se realizará entrevistar personal presencial o telemática (40%).

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Este contrato está financiado a través del proyecto **B2017/BMD 3738-ITACA-CM** de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de I+D en Biomedicina 2017 de la Comunidad de Madrid, **estando cofinanciado en un 50% por Fondo Social Europeo**

**Principios generales**

**1. De publicidad**

Las convocatorias y sus bases se publicarán a través del portal de empleo de madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>).

**2. De Transparencia**

Las convocatorias definirán los requisitos para el acceso, el listado de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión y, finalmente, la valoración de los candidatos admitidos en el proceso y el candidato/ha seleccionado/a.



### **3. De igualdad**

La FIBHUG garantiza la igualdad de oportunidades, de tratamiento y de acceso a todos los candidatos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de discapacidad, edad u orientación sexual.

### **4. Mérito y capacidad**

La selección deberá basarse en la valoración del Cv mediante un baremo previamente establecido, la realización de entrevista o cualquier otro sistema que asegure la objetividad del proceso.

### **5. Objetividad, independencia y profesionalidad**

El órgano de selección estará constituido por los miembros de los Comités de Selección Científico y de Gestión (según el tipo de vacante) y por miembros externos a la FIBHUG, que serán designados en función de su experiencia y competencias en el caso del área de investigación.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará por el Investigador Principal del Proyecto.

07967265L Firmado  
LUIS JULIAN digitalmente por  
FERNANDEZ 07967265L LUIS  
(R: JULIAN FERNANDEZ  
G83727024) (R: G83727024)  
Fecha: 2021.05.26  
12:16:39 +02'00'

Fdo.: Luis J. Fernández Vera  
Director

## CONCESIÓN Y ACEPTACIÓN DE PLAZAS TEMPORALES

Getafe, 14 de junio de 2021

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe **ha resuelto conceder a Dña. Maria Jesus Espinosa Pascual** la plaza de contratación de un Personal Investigador de Apoyo, Doctor, para el programa "**B2017/BMD 3738-ITACA-CM (Sº Cardiología -HUGet)**" cuyo coordinador es el **Dr. Joaquín Jesús Alonso Martin**.

El contrato se realizará en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe (FIBHUGF)

La duración será desde el 16 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021. El salario bruto durante el periodo será de 11.962,50 euros. La dedicación será a tiempo completo. El inicio se estima el 16 de junio de 2021. El periodo de prueba será de 3 meses.

El coste total durante el periodo de la contratación se desglosa en los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	IMPORTE
Salario Bruto	11.962,50 €
Seguridad Social	3.899,82 €
Provisión indemnización	393,29 €
<b>TOTAL, COSTE EMPRESA</b>	<b>16.255,61 €</b>

(\*) Artículo 2.2 del convenio colectivo.

No le serán de aplicación los artículos de este Convenio relativos a retribuciones al personal temporal contratado con cargo a fondos o subvenciones procedentes de una convocatoria externa competitiva, pública o privada, que fije un salario determinado o coste fijo, percibiendo las retribuciones que se deriven de su propia convocatoria, sin que en ningún caso pueda ser inferior al salario mínimo interprofesional marcado anualmente.

Al finalizar el proyecto el candidato presentará sus resultados al Investigador Principal del proyecto

Estas condiciones son aceptadas por el candidato. Como prueba de ello se adjuntará copia del contrato laboral firmado con la interesada.

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Fdo. D. Miguel Angel Andrés Molinero



EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Dr. Joaquín Jesús Alonso Martin

